

ÍNDICE

Capítulo I

CONCEPTO DE CONTRATO

1. Evolución histórica del concepto de contrato. – 2. Los elementos de la definición legal. – 3. Los sujetos: el contrato, negocio jurídico bilateral. Concepto de parte. Terceros. Parte en sentido formal y parte en sentido sustancial. La parte compleja o plurisubjetiva. – 4. El conflicto de intereses. Distinción entre el contrato y los actos complejos. Actos colectivos y actos complejos. Complejo de actos. – 5. Sigue: el conflicto de intereses. Naturaleza contractual de la sociedad. El contrato plurilateral. – 6. Contrato consigo mismo. – 7. El contrato, negocio entre vivos. Distinción de los negocios entre vivos y *mortis causa*. La donación *mortis causa*. La donación por causa de matrimonio hecha para después de la muerte del donante (institución contractual de heredero o legatario). – 8. Finalidad del contrato: crear obligaciones. – 9. Delimitación del concepto. El contrato, negocio jurídico patrimonial. Prohibición de los pactos sucesorios. Los contratos de derecho público.

7

Capítulo II

EL CONTRATO Y LOS DERECHOS REALES, RELACIONES ENTRE EL CONTRATO Y LA TRANSFERENCIA Y CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS REALES

1. Los diversos sistemas: francés, romano, nuestro Código. – 2. El contrato, negocio dispositivo en sentido amplio, por oposición al negocio declarativo. – 3. El contrato, negocio obligacional. Clasificación de los negocios jurídicos en obligacionales y dispositivos (en sentido estricto). Contrato con efecto real y contrato con efecto obligacional. – 4. Contratos que son títulos hábiles para producir un efecto real. Los llamados contratos traslativos o contratos de enajenación. Modos de adquirir el derecho real. – 5. Los negocios dispositivos: traslativos, constitutivos y extintivos. – 6. Concepto de enajenación. – 7. Noción

de gravamen. – 8. Cesión. – 9. Trascendencia de la distinción entre negocios dispositivos y obligacionales. En particular: la legitimación para disponer. Capacidad. Justo título para prescribir. – 10. Apreciación crítica de los sistemas francés y uruguayo (romano). – 11. Transferencia de la propiedad de bienes muebles. La máxima “posesión vale título”.

43

Capítulo III

PUBLICIDAD DEL CONTRATO. EL REGISTRO: SU FUNCIÓN. EFECTOS DE LA PUBLICIDAD

1. Delimitación del tema. – 2. Relaciones entre la publicidad y la clasificación de los bienes, en muebles e inmuebles, y de los derechos, en reales y personales. – 3. Bases generales del sistema uruguayo de publicidad. – 4. Función del registro. – 5. Objeto de la publicidad. – 6. Efectos de la publicidad. Publicidad constitutiva y publicidad declarativa. – 7. Publicidad declarativa: publicidad de la transferencia del derecho de propiedad y de la constitución de los derechos reales menores de goce (usufructo, servidumbre, uso, habitación). Los conflictos de derechos. Principio de la prioridad en la inscripción. – 8. Publicidad declarativa: publicidad de los derechos personales de goce (arrendamiento y anticresis). – 9. Publicidad constitutiva: publicidad de los derechos reales de garantía. – 10. Efectos de la inscripción de demandas judiciales y sentencias. – 11. El embargo. – 12. Recapitulación sobre la función del Registro. – 13. La buena fe y el registro.....

77

Capítulo IV

CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS SEGÚN SU FUNCIÓN ECONÓMICA

1. Importancia y dificultades del tema. – 2. Contratos de cambio, crédito y asociación. – 3. Contratos de trabajo; de custodia; de garantía

101

Capítulo V

CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN UNILATERALES Y BILATERALES-GRATUITOS Y ONEROSOS. EL CONTRATO PLURILATERAL. CONTRATOS CONMUTATIVOS Y ALEATORIOS

A) Unilaterales y bilaterales. – 1. Relaciones entre las clasificaciones de los contratos en unilaterales-bilaterales y gratui-



tos-onerosos. – 2. Aspectos terminológicos: bilateral o sinalagmático. Contrato con obligaciones interdependientes. – 3. Esencia de la relación bilateral o sinalagmática: la interdependencia de las obligaciones. – 4. Contratos sinalagmáticos imperfectos. Contratos que pueden ser unilaterales o bilaterales. – 5. Importancia de la clasificación. – 6. Apreciación crítica..... 109

B) Gratuitos y onerosos. – 1. Distinción entre contratos gratuitos y contratos onerosos. – 2. La noción de equivalencia, fundamento de la distinción entre los contratos gratuitos y los onerosos. – 3. La noción de equivalencia: los criterios objetivo y subjetivo. – 4. Relaciones conceptuales entre onerosidad y bilateralidad. – 5. Importancia de la distinción entre gratuidad y onerosidad..... 123

C) El contrato plurilateral. – 1. Noción de contrato plurilateral. – 2. Caracteres generales. – 3. El contrato plurilateral como contrato con obligaciones convergentes. Ubicación del contrato plurilateral en la clasificación de los contratos en unilaterales y bilaterales. – 4. Otras características de los contratos plurilaterales. La equivalencia. La causa. – 5. Sociedad y sinalagma..... 137

D) Conmutativos y aleatorios.– 1. La clasificación de los contratos en conmutativos y aleatorios se realiza dentro de la categoría de los onerosos; los contratos onerosos pueden ser conmutativos o aleatorios. 2. El álea es, pues, esencial en el contrato aleatorio. 3. Son contratos aleatorios el seguro, el préstamo a la gruesa, el juego, apuesta o suerte, la renta vitalicia; los dos primeros pertenecen al Código de Comercio (artículo 2167. 4. La doctrina moderna ha sometido a revisión esta noción tradicional del contrato aleatorio, cuyos lineamientos generales acaban de exponerse, criticando la inclusión del contrato aleatorio dentro de la categoría de los onerosos, derivada de la concepción bilateral del álea, punto que tampoco se cuestiona. 5. La división en conmutativas y aleatorios carece de relevancia en nuestro derecho positivo, donde la lesión no es vicio del consentimiento en los contratos (artículo 1277) y no existe ningún remedio contra la excesiva onerosidad superviniente 150

Capítulo VI

CONTRATO PRINCIPAL Y ACCESORIO NEGOCIOS
COMBINADOS O CONEXOS

Negocios con efectos combinados (contrato y tradición). Negocios de segundo grado o integrativos (confirmación y ratificación). Negocios preparatorios (contrato preliminar y poder)..... 157

Capítulo VII

CONTRATOS CONSENSUALES Y SOLEMNES

1. Caracteres de la solemnidad. – 2. Sigue. Caracteres de la solemnidad: requisito de forma. – 3. Sigue. Caracteres de la solemnidad: origen legal. – 4. Sigue. Caracteres de la solemnidad: requisito de validez. Distinción entre forma “*ad solemnitatem*” y “*ad probationem*”. – 5. Función de la solemnidad. Ventajas e inconvenientes de la forma solemne. – 6. Pactos sobre la forma. Las llamadas formas voluntarias. – 7. Contrato y documento. – 8. La obligación de realizar el contrato empleando la forma exigida “*ad solemnitatem*”. La llamada obligación de reducir a escritura pública (obligación de escriturar). Documentación posterior al contrato. – 9. Poder y mandato para realizar un contrato solemne. Contrato Preliminar (promesa de contratar) de contrato solemne. – 10. Solemnidad y publicidad. Crítica de la doctrina que concibe la inscripción en el registro como requisito de solemnidad del contrato 163